



OPOSICIONES DE PRIMARIA

Supera las Oposiciones de Primaria preparando la próxima convocatoria.

En el **Centro de Estudios Vimar** te preparamos para las **Oposiciones de Primaria**. Nuestros cursos son impartidos por especialistas y profesionales, cuyo objetivo es conseguir con sus explicaciones, esquemas, técnicas y tu esfuerzo personal obtengas una plaza dentro del sistema educativo.

OBJETIVOS DEL CENTRO

El objetivo de nuestro Centro es preparar a nuestros alumnos para superar la totalidad de las pruebas de esta oposición, para ello ofrecemos una preparación completa de manera presencial por parte de Profesores especializados en cada una de las materias impartidas haciendo uso de un material exclusivo elaborado por nuestros Docentes. Además estarán puntualmente informados de las Ofertas, Bases de Convocatoria y Plazos de Solicitudes

¡¡ PARA NOSOTROS ES TÚ FUTURO EL QUE ESTÁ EN JUEGO !!

Por eso nuestra preparación es personalizada y podrás disponer de:

- **Temarios** constantemente actualizados.
- **Profesores expertos** en oposiciones de magisterio.
- **Simulacros de exámenes** similares a los oficiales.
- Material para la preparación de **casos prácticos**.
- Práctica personalizada de la **prueba oral**: exposición de la programación, defensa oral de la unidad, y lectura del tema y casos prácticos
- **Corrección individualizada** de la programación didáctica.
- **Legislación actualizada**.

ESPECIALIDADES

- PRIMARIA
- PEDAGOGÍA TERAPEUTICA
- AUDICIÓN Y LENGUAJE
- INGLÉS
- EDUCACIÓN INFANTIL
- EDUCACIÓN FÍSICA
- MÚSICA

PRUEBAS DE LAS OPOSICIONES

Consta de dos pruebas que puntúan independientemente, para acceder a la segunda habrás de superar la primera con una nota igual o superior a 5 puntos.

PRIMERA PRUEBA

Tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, y que constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente:

- **Parte 1.** Consiste en el desarrollo de un tema elegido por el aspirante de entre un número de temas, extraídos al azar por el tribunal.
- **Parte 2.** Para todas las especialidades se incluye una prueba práctica para comprobar que los candidatos poseen la formación científica adecuada, también se realiza prueba de habilidades técnicas correspondiente a la especialidad a la que se opte.

Los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos, siendo ésta el resultado de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes. A estos efectos la puntuación obtenida en cada una de las partes deberá ser igual o superior al 25 por 100 de la puntuación asignada a las mismas.

SEGUNDA PRUEBA

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y que consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica:

- **Parte A. Presentación y defensa de una programación didáctica.**
 - La programación didáctica hará referencia al currículo de un área, relacionada con la especialidad por la que se participa, en la que deberá especificarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Esta

programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo.

- La programación elaborada por el aspirante, de acuerdo con los términos que fijen las respectivas convocatorias, deberá presentarse y ser defendida ante el tribunal en el momento que establezca la Administración educativa convocante

- **Parte B. Preparación y exposición de una unidad didáctica.**

- La preparación y exposición oral, ante el tribunal, de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.
- Para la preparación y exposición de la unidad didáctica el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente que deberá ser entregado al tribunal al término de aquella.